Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D. F., a 29 de abril de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/101/15

IMPULSARÁN CNDH Y UNICEF EL GOCE PLENO Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- En ocasión del "Día del Niño" -30 de abril-, el Organismo nacional llama a materializar el contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Fueron analizados distintos escenarios de aplicación de dicha Ley, especialmente aspectos relacionados con su implementación en los niveles nacional, estatal y municipal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) impulsarán el goce pleno y efectivo de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en nuestro país, a partir de la nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como punto de partida para materializar este mandato y generar políticas públicas protectoras de tales derechos.

En el marco de la conmemoración del Día del Niño, se llevó a cabo un foro en la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, donde se analizaron distintos escenarios de aplicación de dicha Ley, especialmente aspectos relacionados con su implementación en los niveles nacional, estatal y municipal, además de temas vinculados con la defensa jurisdiccional de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como medidas de protección especiales para la restitución de esos derechos.

También se expusieron algunas acciones sobre el tema que corresponden al Sistema no Jurisdiccional de Derechos Humanos, al Sistema Nacional y a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, a las Procuradurías de Protección, a la sociedad civil, al Sistema Nacional de Atención a Víctimas y su Comisión Ejecutiva y al Sistema Nacional de Información Integral, entre otros actores.

Debe subrayarse que dichos puntos fueron abordados por especialistas de UNICEF, de la CNDH, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, SNDIF, Procuradurías de Protección de los Estados de Guerrero, Tlaxcala y Jalisco, organización internacional Save the Children, Suprema Corte de Justicia de la Nación, CEAV y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, quienes participaron en el foro "Consideraciones sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del 4 de diciembre de 2014".

Cabe señalar que el 30 de abril de 1924, nuestro país suscribió la Declaración de Ginebra que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para niñas y niños, pero sobre todo la responsabilidad de los adultos hacia ellos. Desde esa fecha se conmemora en México.



Esta fecha fue recordada por la CNDH con la niñez indígena mazahua del Estado de México y con la comunidad indígena náhuatl del estado de Puebla, en coordinación con las respectivas Comisiones Estatales de Derechos Humanos y con la asociación civil "Desarrollo Gradual Directo".

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de diversos programas que llevan a cabo las distintas Visitadurías, tiene como objetivo fundamental la protección efectiva, la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.